

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 D I C 2010

VISTO la nota presentada por los Legisladores Ricardo WILDER (Bloque F.P.V.), Ricardo FURLAN (Bloque F.P.V.), Luis VELAZQUEZ (M.O); Verónica DE MARÍA (ARI) Elida DEHEZA (ARI), Mónica URQUIZA (Bloque M.P.F) y Damian LÖFFLER (Bloque M.P.F.); Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia, se convoque a Sesión Ordinaria para el día Martes 21 de Diciembre del cte. año a las 09:00 hs, en el Recinto de Sesiones, sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas, de nuestra ciudad, estableciendo Cierre de Asuntos para el día 17 de Diciembre a la hora 12:00 y la Reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria para el Lunes 20 de Diciembre a las 17:00 hs.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Sesión Ordinaria, para el día Martes 21 de Diciembre del cte. año, a las 09:00 hs, en el Recinto de Sesiones, sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas, de nuestra ciudad, de acuerdo a la nota presentada por los señores Legisladores Ricardo WILDER (Bloque F.P.V.), Ricardo FURLAN (Bloque F.P.V.), Luis VELAZQUEZ (M.O), Verónica DE MARÍA (ARI), Elida DEHEZA (ARI,) Mónica URQUIZA (Bloque M.P.F) y Damian LÖFFLER (Bloque M.P.F.) por los motivos expuestos en el exordio.

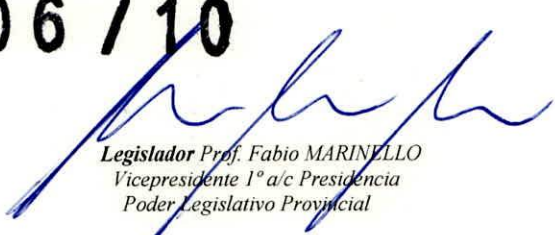
ARTÍCULO 2º.- Establecer Cierre de Asuntos para el día 17 de Diciembre a la hora 12:00 y la Reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria para el Lunes 20 de Diciembre del cte año a las 17:00 hs.

ARTÍCULO 3º.- Sirva la presente de notificación fehaciente

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

506 / 10


Legislador Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º a/c Presidencia
Poder Legislativo Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"